

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2019

D. Alejandro Aznar
PRESIDENTE

D. Carlos Brauer
BERGÉ

D. Miguel Pardo
CIA TRASMEDITERRÁNEA

D. José Marrero
D.M. PETROGAS

D. Juan J. Fernández-Ricoy
E.N. ELCANO

Dña. Patricia Susaeta
ERSHIP

D. José Merchán
GRUPO BOLUDA

D. Vicente Capell
KNUTSEN

D. José Villasante
TEEKAY

D. Manuel Carlier
Dña. Elena Seco
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 4 de abril de 2019, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Reuniones con la Dirección General de la Marina Mercante.

D. Manuel Carlier resume las últimas reuniones mantenidas y aprovecha para informar de que el Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección marítima, D. José Luis García Lena, ha sido nombrado Director de SASEMAR, cargo del que espera tomar posesión en esta misma semana.

Asimismo, comunica que ha sido nombrado Presidente de Puertos del Estado D. Salvador de la Encina.

2.2. Reunión con el Ministerio de Empleo. Inspecciones MLC.

En la última reunión, mantenida el 14 febrero a la que asistieron ANAVE, UGT, la Directora de Inspección, Dña. M^a Soledad Serrano y la Subdirectora General de la Inspección de Trabajo, Dña. Irene Marín Luen-go, la IT se comprometió a participar en una revisión del procedimiento de inspecciones del Convenio MLC 2006, especialmente en la documentación a aportar, evitando duplicidades entre administraciones (IT, ISM y DGMM), pero se descartó por completo la posibilidad de centralizarlas en la DGMM.

El Sr. Carlier informa de que se acaba de recibir en ANAVE el ofrecimiento de la IT para poner en marcha ese proceso de simplificación. Se ha concertado una reunión con la IT el día 26 de abril, por lo que solicita a las empresas que estén interesadas en participar, que indiquen los aspectos de la tramitación (especialmente los documentales) que consideran que se podrían simplificar, para preparar conjuntamente unas propuestas a la IT. Se ha enviado circular al respecto.

2.3. Jornada en Madrid sobre una ECA en el mar Mediterráneo. Posición manifestada por el gobierno español.

D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron a la jornada que se celebró el pasado día 18 de marzo, denominada "International Conference: Reducing Air Pollution from ships in the Mediterranean sea". El objetivo de esta jornada era apoyar la propuesta francesa de designar el Mediterráneo como zona SECA y NECA. Estuvo organizada por varias ONGs de

carácter medioambientalista, tales como NABU, France Nature, Cittadini per l'Aria, Bird Life, Transport and Environment, etc.

La posición del gobierno español, manifestada por el Secretario de Estado y el DGMM fue que "España apoyaría tal medida, pero condicionada a que se acordase en la OMI, con arreglo a los procedimientos establecidos para ello y se aplique en todo el Mediterráneo, tanto por los países del norte como del sur del mismo".

A la vista de esta posición oficial, y por entender que una intervención del sector no aportaría nada nuevo y, por el contrario, podría dar pie a polémica, tanto ANAVE como CLIA-Spain, que estaba presente, decidieron no hacer ningún comentario.

2.4. Seguridad privada en buques mercantes españoles y portugueses.

D. Manuel Carlier explica que la última información respecto a este asunto es que Trablisa continúa trabajando con los servicios jurídicos de Interior y es probable que se simplifiquen los requisitos para prestar los servicios, lo que podría traducirse en una reducción del coste de los mismos. Concretamente, no sería necesario que hubiese un vigilante 24/365 en las plataformas logísticas.

El próximo 9 de abril, D. Manuel Carlier asistirá a un acto en el que interviene el General Ballesteros (Director de Seguridad Nacional).

Se acuerda contactar de nuevo con Trablisa para ver en qué situación se encuentra este asunto, con el fin de tener información para aprovechar el acto del 9 de abril y hablar con el General Ballesteros sobre Seguridad Privada. Una propuesta podría ser intentar que permitan subcontratar el servicio de Seguridad Privada mientras se solucione la otra vía.

2.5. Enrole de extranjeros en buques del REC. Autorizaciones de residencia y trabajo. Traducciones.

Se informa de que, con el fin de evitar las traducciones juradas y legalizadas, ANAVE está trabajando con la DGMM en una tabla de doble entrada en la que se relacionen las ocupaciones publicadas en el Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura con los títulos en inglés de los certificados STCW.

ANAVE elaboró un primer borrador muy sencillo que los técnicos de la DGMM han venido complicando desde entonces, incluyendo aspectos que entendemos no relevantes para su fin, sin que hasta la fecha se haya conseguido una versión definitiva.

Una vez esté lista la tabla, que es lo único pendiente en estos momentos, la DG de Inmigración enviará unas nuevas instrucciones que permitirán no traducir estos documentos.

2.6. Reuniones en SPC-SPAIN, GASNAM y ECSA.

Se informa de que, el pasado 28 de febrero, tuvo lugar, en la sede de ANAVE, una reunión de la Junta Directiva de SPC-Spain, presidida por D. Manuel Carlier. Se acordó que la conferencia anual de SPC-Spain se celebrará en otoño de 2019 en el puerto de Cartagena.

Por otro lado, el día 7 de marzo se celebró en Bruselas una reunión del Board of Directors de ECSA, que fue seguida de una sesión de trabajo de sus miembros con el Secretario General de la OMI, Mr. Kitack Lim. En la reunión con el Secretario General de la OMI, D. Manuel Carlier manifestó públicamente una preocupación que SPC-Spain y ANAVE ya llevan tiempo trasladando a las autoridades españolas de Fomento: *Normalmente las normas de la OMI se diseñan tomando en consideración fundamentalmente los tráficos transoceánicos y*

no los de corta distancia, y en algunos casos han producido en éstos unos aumentos de costes que han amenazado su competitividad. Es, por tanto, muy necesario que, cuando se diseñen las nuevas normas, se evalúe específicamente su impacto previsible sobre el TMCD y, en caso necesario, se prevea un tratamiento especial para estos servicios que evite esos efectos contraproducentes. El Secretario General reconoció que no era consciente hasta ahora de ese riesgo y afirmó que tomaba buena nota.

Los días 26 y 27 de marzo se reunió en Bruselas el Comité de Seguridad y Medio Ambiente de ECSCA. Entre los principales asuntos tratados figuran:

- Descargas de aguas de lavado de scrubbers.
- MRV: ANAVE insistió en pedir que se elimine la obligación de informe por cada viaje.
- Reglamento europeo sobre reciclaje.

2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.

El Sr. Carlier hace hincapié en dos reuniones:

- 29 de marzo: D. Manuel Carlier asistió al acto de traspaso de la sede operativa de la NAVFOR a la base naval de Rota (Cádiz). No hubo ninguna otra representación del sector. Agradecieron mucho la presencia de ANAVE.
- 4 abril: Dña. Elena Seco se incorpora en este momento al Comité Directivo, procedente de una reunión en la DGMM sobre seguro de P&I, organizada por el subdirector general jurídico, D. Julio Fuentes. Explica que no se ha expresado la posición de la DGMM en ningún momento, sino que se han centrado en insistir en la importancia de fomentar la buena relación entre los distintos Estados con el fin de conseguir una buena coordinación en caso de accidente.

3. Alumnos a bordo de buques de pabellón español. Normativa aplicable. Seguridad Social.

Como se explicó en la circular de 14 de marzo y ref. ref. Laboral 7/2019/ES, el RD-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, introdujo novedades sobre la obligación de cotizar a la seguridad social por los alumnos en prácticas enrolados a bordo de buques mercantes de pabellón español. En contacto con el ISM nos han confirmado que:

- En el caso de prácticas **no remuneradas**, esta obligación está pendiente de desarrollo reglamentario (esto se deducía claramente del RD-Ley mencionado).
- En el caso de **prácticas remuneradas**, por fin el ISM nos ha comunicado que entiende que estos alumnos deben darse de alta en la seguridad social a partir de ahora. En el caso de prácticas **curriculares**, estos alumnos tienen derecho a una bonificación del 100%.

Las empresas insisten en que el problema que puede surgir en caso de un alumno tenga un accidente sin estar dado de alta.

Se acuerda enviar circular en la que se insistirá en la documentación de toda la formación sobre prevención de riesgos laborales.

4. Propuestas de ANAVE para los partidos políticos con vistas a las elecciones de abril 2019.

Como ya se hizo en anteriores convocatorias electorales, ANAVE ha elaborado un documento de propuestas de actuación en materia de Marina Mercante que, tras haber recibido el visto bueno del Presidente y los miembros de la Comisión Permanente, se ha enviado a los principales partidos políticos.

Las propuestas se estructuran alrededor de 3 grandes objetivos, para cuya consecución se proponen unas líneas principales de actuación y dentro de cada una varias medidas concretas:

- Promoción del modo marítimo, como alternativa de transporte sostenible.
- Mejora adicional de la sostenibilidad del transporte marítimo.
- Transporte marítimo: vector de desarrollo económico y de creación de empleo: Dentro de este punto:
 - Impulso a la competitividad de los buques mercantes de bandera española:
 - Aspectos administrativos (incluyendo, como propuesta clave, la centralización de todas las competencias Administrativas del Registro Especial de Canarias en un único organismo.
 - Aspectos laborales.

El Sr. Carlier indica que la intención es mantener reuniones con representantes de las áreas de Fomento, Economía y Empleo de los principales políticos para exponerles las propuestas de ANAVE. Agradece los contactos y referencias que cualquier empresa asociada pudiese aportar para ayudar a concertar estas reuniones.

5. Nuevas normas sobre contenido máximo de azufre de los combustibles marinos:

5.1. Uso de *scrubbers*. Estudios de Carnival y Japón.

El Sr. Carlier informa que pueden resultar de interés para las empresas dos estudios que han sido presentados en Londres a finales de febrero, en paralelo con la celebración de la reunión del subcomité PPR6 de la OMI.

El primero de ellos, encargado por Carnival (que ha instalado varios cientos de *scrubbers* en sus buques), analizó un total de 281 muestras de agua de lavado procedentes de 53 buques de crucero equipados con *scrubbers*. El análisis de estas muestras determinó que cumplían con creces los requisitos de las normas de la UE y Alemania para emisiones de aguas residuales de fuentes industriales basadas en tierra.

El segundo, de muy especial interés, fue desarrollado por el Ministerio de Transportes de Japón y la sociedad de clasificación japonesa, Class NK. Este estudio simuló el impacto de las descargas de agua de lavado en la calidad del agua a lo largo de 10 años y evaluó la toxicidad total de los efluentes en algas, crustáceos y peces, analizando las concentraciones en las descargas de *scrubbers* de distintas sustancias, incluyendo metales pesados, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) etc. y los resultados confirmaron que no se producía una concentración suficiente como para afectar a los organismos a corto o largo plazo.

La última novedad sobre este asunto es que la Unión Europea va a proponer en el comité MEPC de la OMI, del 13 al 17 del próximo mes de mayo, que se revisen nuevamente las Directrices sobre este asunto, de modo que sea posible una aplicación uniforme.

5.2. Propuesta de curso de Lloyd's Register.

Se informa de que Lloyd's Register va a organizar, el día 25 de abril, jueves, una jornada sobre la "Elaboración de un Plan de implantación en el buque del límite global de contenido de azufre del 0,5%" dirigida fundamentalmente al personal de las empresas armadoras responsable de la aplicación, en cada barco, de la nueva norma sobre contenido máximo de azufre.

La jornada se llevaría a cabo en las oficinas de ANAVE (Dr. Fleming 11, 1ºD, Madrid), en horario de 10 a 17 h y se impartirá en inglés. El coste para las empresas de ANAVE será de

500 € por persona y 900 € en el caso de dos personas de una misma empresa, con la comida incluida. Para que el curso sea viable debe haber un mínimo de 10 asistentes.

6. Convocatoria ayudas del programa CEF para nuevas construcciones o transformaciones de motores principales o auxiliares para usar GNL, electricidad o hidrógeno.

No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día, por haber vencido ya el plazo de presentación de solicitudes.

7. Asuntos varios:

7.1. Asamblea de ANAVE. 18 junio 2019.

D. Manuel Carlier informa de que, con el visto bueno del presidente, la Asamblea de ANAVE de 2019 tendrá lugar el martes 18 de junio. Este año, igual que el año pasado, está previsto celebrarla en el Hotel Wellington (Calle Velázquez, nº 8, Madrid) y, tentativamente, con arreglo al siguiente Orden del Día:

11.00 – 12.00 h: Reunión del Comité Directivo.

12.00 – 13.15 h: Asamblea general ordinaria (interna) de ANAVE.

13.20 – 13.55 h: Aperitivo – Cocktail

14.00 h: Acto público de Clausura de la Asamblea, con asistencia y discurso del ministro de Fomento o Autoridad en la que delegue. Seguido de almuerzo.

Estos actos estarán co-patrocinados por las empresas Carus (50%), Lloyd's Register (25%) y un tercer co-patrocinador pendiente de confirmar (25%). Dado que, en años anteriores, algunas empresas asociadas han estado interesadas en participar en el patrocinio de esa jornada, el Sr. Carlier ofrece esta posibilidad en primer lugar a los miembros del Comité Directivo y solicita que si alguna empresa estuviera interesada, lo indique lo antes posible para concretar los detalles.

Como en años anteriores, el reparto de invitaciones propuesto es el siguiente:

- Empresas que pertenezcan tanto a C. Permanente como a C. Directivo: 4 invitaciones.
- Empresas que pertenezcan sólo al C. Directivo: 2 invitaciones.
- Empresas asociadas que no pertenezcan al C. Directivo: 1 invitación.

Las empresas que lo deseen podrán asimismo adquirir invitaciones adicionales, para sus propios invitados o acompañantes, a precio de coste (100 euros, IVA incluido).

Se propone al Comité Directivo que apruebe la Sede, Orden del Día y reparto de invitaciones para la Asamblea general ordinaria según se ha detallado. Se aprueba la propuesta.

7.2. a 7.9. No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.

8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Carlier informa de que alguna empresa asociada ha tenido problemas para renovar el certificado de exención de practica en Sta. Cruz de Tenerife por un cambio de criterio del capitán marítimo. ANAVE ya está en contacto con la DGMM para tratar de resolverlo lo antes posible. Se informará de las novedades sobre este asunto.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.